

Poder Judicial de la Nación

ACUERDO ORDINARIO N° 2175

En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidas en la Sala de Acuerdos del Tribunal, las Juezas que suscriben el presente;

CONSIDERANDO:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Chaco- por auto interlocutorio del día de la fecha concedió noventa (90) días de licencia, con goce de haberes, por razones de salud largo tratamiento -art.23 del RL- al Oficial de Servicios (PS) de este Tribunal, José Antonio Alegre, con efecto a partir del día 21/11/2021 y hasta el día 18/02/2022, ambos inclusive.

Que resulta necesario en esta instancia, dada las razones de servicio del Tribunal y a raíz de lo señalado en el párrafo precedente, cubrir temporalmente el cargo de Oficial de Servicio (PS) -Suplente- en esta Cámara Federal y en tal sentido, se considera oportuno y conveniente designar al agente Leonel Agustín Alegre, argentino, DNI N°40.173.708.

Respecto del nombrado cabe señalar que hasta el día de la fecha se desempeña en igual cargo y en calidad de interino en esta Cámara Federal -conforme Acuerdo Ordinario N°2163/21 dictado por este Tribunal, interinato en el que cesa a partir del dictado del presente.

Cabe acotar aquí que, para el caso concreto, es de aplicación lo dispuesto por la Resolución N°196/08 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que aprobó definitivamente la Reglamentación de la Resolución N° 499/06 relativa a las licencias de salud -largo tratamiento (art, 23 del R.L.) para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo dispuesto por el art.5 de la citada normativa, en cuanto reza: "El suplente permanecerá en el cargo por el término que dure la vacancia...", y atento que la licencia concedida es por el término de noventa (90) días a partir del 21/11/21, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Tener presente que, a efectos de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, en tanto se prorrogue la licencia en cuestión, salvo disposición en contrario, el agente designado en el citado cargo por el presente acto administrativo en calidad de suplente, continuará ejerciendo la misma en forma ininterrumpida.

Por todo ello y en ejercicio de Superintendencia - art. 118 del RJN-, el art. 13 del Decreto Ley 1285/58, el art. 1º de la Acordada Reglamentaria de la C.S.J.N. de fecha 03/03/58, la Acordada N° 49/13 de la C.S.J.N., la Resolución N° 499/06 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, lo dispuesto por Resolución N° 196/08 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta que la designación del personal aquí dispuesto es de carácter temporal y no genera a futuro preterición escalafonaria alguna;

SE RESUELVE:

I.-Designar como Oficial de Servicios(PS) - Suplente - en esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Chaco-, en reemplazo de su titular, José Antonio Alegre, y mientras dure el usufructo de la licencia del mismo en los términos del art.23 del RL -razones de salud largo tratamiento-, a quien hasta el día de la fecha se desempeña en igual cargo pero en calidad de interino en este Tribunal, agente Leonel Agustín Alegre, argentino, DNI N°40.173.708 (Acuerdo Ordinario N°2163/21), cesando en el interinato señalado a partir del dictado del presente.

II.-Tener presente que, a efectos de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, en tanto se prorrogue la licencia en cuestión, salvo disposición en contrario, el agente designado en el citado cargo por el presente acto administrativo en calidad de suplente, continuará ejerciendo el mismo en forma ininterrumpida.

III.-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por la Acordada N°42/2015 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal), a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Poder Judicial de la Nación

Regístrese, notifíquese y ofíciense. FDO: JUEZA DE CAMARA SUBROGANTE DRA. PATRICIA BEATRIZ GARCIA; JUEZA DE CAMARA DRA.MARIA DELFINA DENOGEN;JUEZA DE CAMARA DRA.ROCIO ALCALA; PROSECRETARIO DR. LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI.-

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios N°A-76.254. Conste. FDO: PROSECRETARIO DR.LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI

USO OFICIAL